



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TUXTLA GUTIÉRREZ,
CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

ORDEN DE VISITA DE INSPECCION
SMAYMU/DJyCA/OVI/090/2019

ACUERDO: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.-
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 veintiseis días del mes de Marzo del año 2020,
dos mil veinte, el suscrito LAE. AURELIO CRUZ OVANDO, Secretario de Medio
Ambiente y Movilidad Urbana, quien actúa: -----
----- **D I J O.** -----

VISTO.- El estado que guarda el presente **ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN**
con **SMAYMU/DJyCA/OVI-090/2020** por concepto del **Desrame Severo de dos**
Árboles ocasionado por [REDACTED] en su carácter de
propietario del inmueble ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] de esta ciudad, -----

----- **ORDENA Y ACUERDA** -----

[REDACTED] en su carácter de propietario del inmueble
ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] acepta la responsabilidad de la infracción
cometida por el **DESRAME DE UN ÁRBOL**. Por tales hechos, esta Secretaría
determina sancionar al **INFRACTOR** por **LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 10**
(DIEZ) VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y
ACTUALIZACIÓN (UMA'S), a razón de \$86.88 el valor de una UMA siendo el
equivalente a \$ 868.8 (Ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda
nacional), por el desrame de árbol; Entregándosele en el acto la orden de pago
SMAYMU/OP/0071/2020, de fecha 18 de Marzo del 2020, dos mil veinte.-----

[REDACTED] en su carácter de propietario del inmueble
ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] acepta la responsabilidad de la infracción
cometida por el **DESRAME SEVERO DE SEGUNDO GRADO DE UN ÁRBOL**.
Por tales hechos, esta Secretaría determina sancionar al **INFRACTOR** por **LA**
CANTIDAD QUE RESULTE DE 35 (TREINTA Y CINCO) VECES EL VALOR
DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA'S), a razón de
\$86.88 el valor de una UMA siendo el equivalente a \$ 3,040.8 (Tres mil cuarenta
pesos 80/100 moneda nacional), por el desrame de segundo grado de un
árbol; Entregándosele en el acto la orden de pago **SMAYMU/OP/0071/2020**, de
fecha 18 de Marzo del 2020, dos mil veinte.-----

Con fecha 18 de Marzo del 2020, dos mil veinte, el [REDACTED]
[REDACTED] en su carácter de propietario del inmueble ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] de
esta ciudad, presenta ante esta autoridad municipal **CARTA COMPROMISO** donde
se manifiesta ante esta autoridad a **NO** realizar actividades que contravengan a lo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TUXTLA GUTIÉRREZ,
CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

ORDEN DE VISITA DE INSPECCION
SMAYMU/DJyCA/OVI/090/2019

señalado en el artículo 59 fracción III del Reglamento de Áreas Verdes y Arborización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas o acciones dañen al Medio Ambiente; particularmente en lo referente al artículo 59 fracción III del reglamento de áreas verdes y arborización para el municipio de Tuxtla Gutiérrez. -

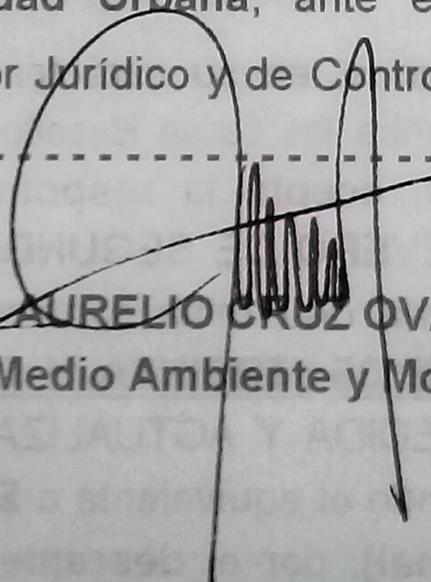
Con fecha 18 de Marzo del 2020, dos mil veinte, exhibe ante esta autoridad municipal en original y copia, recibo oficial de pago con folio 2992918 por la cantidad de \$ 868.8 (Ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional), por el desrame de un árbol y recibo oficial de pago con folio 2992919 por la cantidad de \$ 3,040.8 (Tres mil cuarenta pesos 80/100 moneda nacional), por el desrame de segundo grado de un árbol expedido por la Tesorería Municipal a través de la Coordinación General de Política Fiscal, equivalente a la multa impuesta, con fundamento en lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas. -

UNICO.- Por lo que, esta autoridad municipal tiene bien acordar en enviar la presente Orden de Visita de Inspección y anexo al ARCHIVO como asunto concluido, toda vez que, el infractor cumplió debidamente con su obligación de exhibir la boleta de pago por la infracción impuesta, acreditando que dicha transgresión o violación se encuentra subsanada o satisfecha en su totalidad. - - -

----- **C Ú M P L A S E** -----

Así lo proveyó, mandó y firma el LAE. AURELIO CRUZ OVANDO, Secretario de Medio Ambiente y Movilidad Urbana, ante el LIC. HÉCTOR DE JESÚS AGUIRRE MAGAÑA, Director Jurídico y de Control Ambiental, con quien actúa. -

CONSTE.-----


LAE AURELIO CRUZ OVANDO

Secretario de Medio Ambiente y Movilidad Urbana



INFRACCIÓN N° SMAyMU/OP/0071/2020

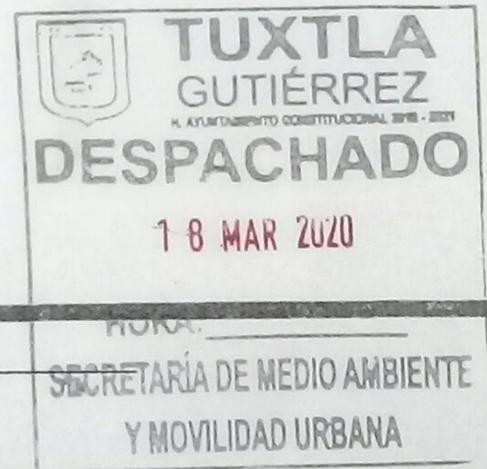
FECHA DE EXPEDICIÓN

18 / MARZO / 2020

RUBRO: 1520-0515

Para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 párrafo 4°. Del Reglamento de Protección Ambiental y Aseo Urbano para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, y en relación a la **ORDEN DE VISITA DE INSPECCION No. SMAyMU/DJyCA/OVI-090/2020**, de fecha **02 de Marzo de 2020** dos mil veinte; con fundamento en los artículos **93 fracción VI inciso I) numeral 1) inciso b;** de la **Ley de Ingresos; 59 fracción III y 63** del Reglamento de Áreas Verdes y Arborización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Deberá cubrir ante las **Cajas Recaudadoras de la Tesorería Municipal**, sito en 1ª. Norte Oriente No. 353, de esta ciudad, **LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 35 (TREINTA Y CINCO)** veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA'S), a razón de \$ 86.88 el valor de una UMA, Equivalente a \$ 3,040.8 (TRES MIL CUARENTA PESOS 80/100 M.N.), por **INFRACCIÓN** al Reglamento de Áreas Verdes y Arborización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, por el **PODA SEVERA DE 01 ÁRBOL.**



P.O. Ovando
LIC. AURELIO CRUZ OVANDO
SECRETARIO

L'HJAM/L'SMI/jfcc
C.C.P. Minutario

M
U
L
T
A



INFRACCIÓN N° SMAyMU/OP/0071/2020

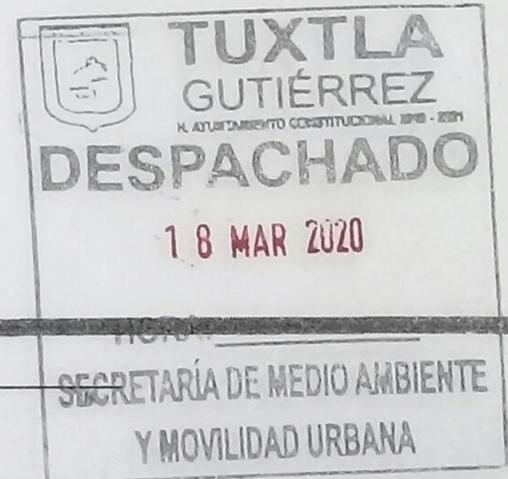
FECHA DE EXPEDICIÓN

18 / MARZO / 2020

RUBRO: 1520-0507

Para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 párrafo 4°. Del Reglamento de Protección Ambiental y Aseo Urbano para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, y en relación a la **ORDEN DE VISITA DE INSPECCION No. SMAyMU/DJyCA/OVI-090/2020**, de fecha **02 de Marzo de 2020** dos mil veinte; con fundamento en los artículos **93 fracción VI inciso I) numeral 1) inciso a;** de la **Ley de Ingresos; 59 fracción III y 63** del Reglamento de Áreas Verdes y Arborización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Deberá cubrir ante las **Cajas Recaudadoras de la Tesorería Municipal**, sito en 1ª. Norte Oriente No. 353, de esta ciudad, **LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 10 (DIEZ)** veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (**UMA'S**), a razón de \$ **86.88** el valor de una UMA, Equivalente a \$ **868.8 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, por **INFRACCIÓN** al Reglamento de Áreas Verdes y Arborización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, por el **PODA SEVERA DE 01 ÁRBOL.**



P.O. Ovando
**LIC. AURELIO CRUZ OVANDO
SECRETARIO**

L'HJAML'SMI/jfcc
C.C.P. Minutario

M
U
L
T
A



Gobierno Municipal
2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
Central y 2ª Norte S/N | R.F.C. MTC850101QXI

RECIBO OFICIAL

FOLIO No. 2992918

Recibimos de:



PAGO
18 MAR 2020
R.F.C.
CURP
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL
INGRESOS MUNICIPALES
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
C.P.

CLAVE / REGISTRO

01ML330681

ORIGINAL

Concepto
TUXTLA GUTIERREZ

DESRRAME DE ARBOLES SIN AUTORIZACION

*Pago del 09/09/2020
Dejame de 4 arboles
de 02 arboles*

Fecha de Pago

18/03/2020

(OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

TUXTLA GUTIERREZ
RECIBIDO
18 MAR 2020
HORA: 12:10
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y MOVILIDAD URBANA

Sub-Total
Actualización
Recargos
Multas
Gastos de Ejecución
Descuento
I.V.A.
Total

868.80

868.80

Caja

30

15719

CONTRIBUYENTE

No olvide solicitar su factura electrónica

Pago hecho en una sola exhibición



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

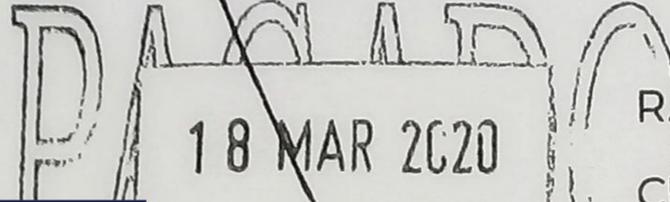
TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
Central y 2ª Norte S/N | R.F.C. MTC8501010X1

RECIBO OFICIAL

FOLIO No. 2992919

Recibimos de:



01ML330682

R.F.C.

CURP

C.P.

COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL
INGRESOS MUNICIPALES
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.

Rubro

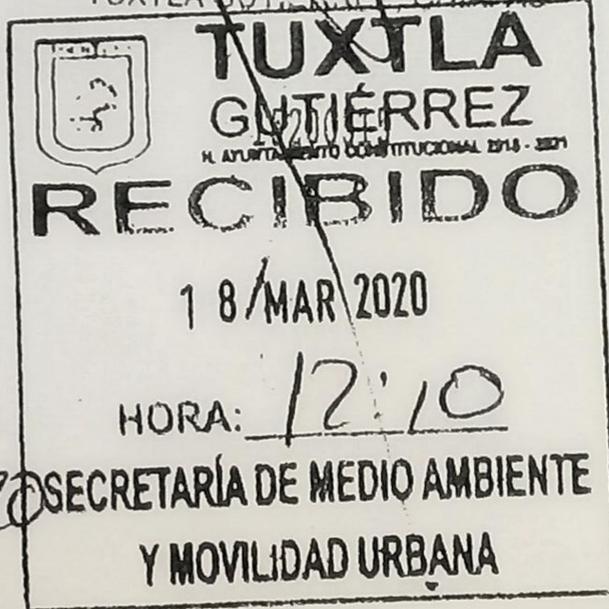
Importe

ORIGINAL

CONTRIBUYENTE

Concepto
TUXTLA GUTIERREZ

DESRAPE DE SEGUNDO GRADO (SEVERO)



Sub-Total	
Actualización	3,040.80
Recargos	
Multas	
Gastos de Ejecución	
Descuento	
I.V.A.	
Total	3,040.80

Fecha de Pago	Hora	Período	Caja
18/03/2020 (TRES MIL CUARENTA PESOS 80/100 M.N.)	11:59:13		15720

Pago de Arifopop/2020 Desrape Severo de 09 MB

CARTA COMPROMISO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

PRESENTE.

[REDACTED], por mi propio derecho, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, propietario del inmueble ubicado en [REDACTED] de esta ciudad, lugar de la Infracción por DESRAME DE SEGUNDO y PRIMER GRADO DE DOS ARBOLES; identificándome con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral Folio [REDACTED]

En atención a la orden de visita de inspección No **SMAyMU/DJyCA/OVI/090/2020** y Acta circunstanciada de hechos, de fecha **02 de marzo de 2020** con motivo del **DESRAME DE SEGUNDO Y PRIMER GRADO DE DOS ARBOLES** plantados al exterior de mi propiedad ubicada en [REDACTED] esta ciudad.

Me permito manifestar mi más fiel compromiso para **NO** realizar actividades que contravengan a lo señalado en el artículo **59 fracción III** del Reglamento de Áreas Verdes y Arborización para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas o acciones que dañen al Medio Ambiente; particularmente en lo referente a la **PODA SEVERA DE ARBOLES**, Compromiso adquirido a partir de la firma de la presente.

Haciéndome responsable de las consecuencias que se deriven del incurrimiento en alguna falta o incidencia de parte de mi representado. Aceptando que ello dará lugar a que se inicie procedimiento administrativo con las sanciones establecidas en la **Ley de Procedimientos Administrativos** para el Estado de Chiapas y en la **Ley de Ingresos Vigente**.

Acepto y asumo la responsabilidad de que, en caso de **NO** cumplir mi representado su compromiso ante la Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana, esta procederá a sancionar en los términos señalado en el párrafo anterior.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

Tuxtla Gutiérrez Chiapas martes 18 de marzo 2020